

# *Paro e inflación en Europa\**

Miguel Ángel GALINDO MARTÍN  
*Profesor Titular de Política Económica*  
*Facultad de C. C. Económicas y Empresariales*  
*Universidad Complutense de Madrid*

## I. INTRODUCCIÓN

Los dos problemas que más preocupan en la actualidad quizá sean el paro y la inflación que padecen las economías. Pero la intensidad de preocupación no es la misma para uno y otro caso, ya que, mientras que se puede decir con cierta cautela que los procesos inflacionistas van siendo superados poco a poco por los distintos países, sobre todo desde mediados de la década de los ochenta, en cambio, el nivel de desempleo ha ido empeorando paulatinamente.

El efecto es que los decisores políticos han empezado a cuestionarse si mediante las medidas que han venido implantando van a poder ejercer alguna influencia positiva para frenar el proceso de destrucción de empleo del que son víctimas las economías desarrolladas.

Se han venido elaborando informes para exponer cuál es la situación de los países respecto a este problema y cuáles deberían ser las líneas fundamentales de actuación, pretendiendo, por un lado, no perjudicar los logros conseguidos en la lucha antiinflacionista y, por otro, mantener el «espíritu» emanado del Tratado de Maastricht a la hora de establecer las condiciones de convergencia.

La situación no resulta sencilla. Los agentes sociales cada vez demandan medidas más contundentes y rápidas para solucionar este problema. Pero su

---

\* Conferencia pronunciada el 21 de abril de 1994 en la E. U. de Estudios Empresariales (UCM) dentro del Ciclo de Conferencias y Seminarios, 1993/94.

solución no viene sólo por el hecho de aplicar medidas de carácter coyuntural. El debate neoclásico y keynesiano no debería ocupar un lugar predominante en el diseño de dichas medidas. Existen también aspectos de carácter estructural que es necesario considerar y que requieren de un cierto tiempo para que surjan efectos.

El objetivo de este trabajo estriba en exponer cuál es la situación de estos dos objetivos de política económica, así como las medidas que se han venido recomendando a la hora de hacerlos frente, sobre todo en lo que respecta al desempleo.

## II. ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS

Desde que Keynes escribió la *Teoría General*, los economistas se han venido preocupando de analizar la relación que existe entre el paro y la inflación. Como es sabido, según este autor la expansión de la demanda efectiva es una condición para generar empleo, pero tiene como efecto pernicioso la elevación de los precios.

De esta forma, nos encontramos con un *trade-off* negativo entre ambos problemas, que complica la tarea del decisor político que tiene que decidir cuánto está dispuesto a «pagar» para conseguir empleo, es decir, cuál debe ser el nivel de inflación que tiene que soportar la economía para reducir el nivel de desempleo en el país<sup>1</sup>.

Sin entrar en una polémica sobre la pendiente de la curva de Phillips, y si la crítica monetarista es válida o no, los gobiernos han venido practicando una política de *stop and go*, para frenar el crecimiento económico, lo que generaba paro y una menor tensión inflacionista («stop») para luego cambiar la tendencia y acelerar el crecimiento económico, dando lugar a un mayor empleo y a unos precios más elevados («go»).

Gracias a este tipo de medidas, finalizamos la década de los sesenta con unos elevados niveles de precios, pero en cambio con un paro muy reducido. Lógicamente, esta situación no era sostenible, y la denominada «crisis del petróleo» de 1973 hizo cambiar de parecer a los decisores políticos. El cambio de mentalidad fue significativo. Se pasó de practicar medidas de expansión de la demanda de sesgo keynesiano a otras de carácter monetarista.

Este cambio de mentalidad se tradujo también en los distintos tipos de acuerdos, informes, colaboraciones, etc., que se vinieron dando desde la dé-

---

<sup>1</sup> Sobre la relación paro e inflación, véase M. A. Galindo *Paro e inflación en Europa*. Eudema, Madrid, 1994.

cada de los ochenta. El paro ya no era el problema fundamental a combatir, primero había que sanear la economía, y para ello había que practicar una política antiinflacionista, pasando después a eliminar el desempleo que se hubiera producido.

Lógicamente, la creencia de que se podría alcanzar un equilibrio entre los distintos países, eliminando las discrepancias que existiesen, estuvo fuertemente arraigada a la hora de adoptar las medidas a implantar. Para ello había que dotar de una mayor flexibilidad a los distintos mercados.

Dentro de este espíritu se elaboró el Tratado de Maastricht. Una Alemania confiada en poder hacer frente al proceso de reunificación que se había puesto en marcha con un paro del 6,2%, con un deflactor del PIB del 3,1% y con un crecimiento del PIB nominal del 9,0% en 1990, no podía imaginar que algo fuese a marchar mal. Además la CE en su conjunto creció en aquel año un 8,4% y en 1991, 6,9%, es decir, prácticamente en los mismos niveles desde mediados de la década de los ochenta, período en el que el nivel de paro de la CE empieza a reducirse frente al nivel máximo alcanzado en 1985.

En esta visión optimista no cabía pensar algunos hechos que perjudicarían y harían más difícil el proceso de unión monetaria que se había puesto en marcha. En primer lugar, el no danés a Maastricht, lo que demostraba que los políticos habían vivido y elaborado sus planes lejos de la realidad y de las necesidades de los individuos. En segundo lugar, y como consecuencia de ello, el proceso especulativo que surgió y que debilitó la estabilidad del SME. En tercer lugar, que Alemania tiene grandes dificultades para superar el proceso de reunificación, lo que ha provocado que no pueda operar como una verdadera «locomotora» de la economía europea. Y, finalmente, que la convergencia de las economías sea cada vez más complicada y que la dificultad de implantar una política anticíclica, como consecuencia del hecho, relacionar el gasto público y el déficit público con el PIB, los países periféricos se hayan visto obligados a soportar un elevado nivel de desempleo, sin que tengan grandes medios para evitar esta situación.

No es de extrañar pues, que ese optimismo que existía a comienzos de la década de los noventa haya ido desapareciendo y que si bien la convergencia real no se contempló del todo a la hora de establecer las pautas del proceso de unión monetaria, ahora sí que empiece a tener un mayor protagonismo, sobre todo en lo que respecta al desempleo.

### **III. SITUACION ACTUAL**

En el cuadro 1, que mostramos a continuación, aparecen los niveles del deflactor del IPC de los distintos países de la CE durante el período 1990-1994.

**Cuadro 1:** Deflatores del IPC en los países de la CE (variación porcentual respecto al año anterior).

PAÍS	1990	1991	1992	1993	1994
Alemania	2,6	3,8	4,7	4,0	2,9
Bélgica	2,6	2,6	3,8	3,0	2,2
Dinamarca	2,6	2,5	1,9	1,6	2,7
España	7,4	6,8	6,1	4,5	3,6
Francia	2,9	3,0	2,4	2,3	1,9
Grecia	20,6	19,5	15,8	13,2	11,2
Holanda	2,5	3,0	2,2	1,9	2,0
Italia	6,2	6,8	5,4	3,8	4,1
Irlanda	-1,6	1,5	3,4	2,7	3,3
Luxemburgo	2,9	3,0	2,2	3,5	2,8
Portugal	14,3	13,6	12,6	5,8	4,8
Reino Unido	5,3	7,1	5,0	2,0	3,0
Total CE	4,3	5,0	4,4	3,3	3,1

Fuente: OCDE, «Economic Outlook», Diciembre, 1993.

En él se puede comprobar cómo dicho deflactor se ha venido reduciendo paulatinamente desde 1990, salvo en 1991. En 1994, se prevé que se situará en torno al 3%.

Los países que habitualmente se han venido situando por debajo de la media de la CE han sido Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda, Irlanda (salvo en 1994) y Luxemburgo (excepto en 1993).

Grecia es el país que presenta un nivel de precios más alto, es el único que se sitúa por encima del 10%, y hay que destacar el esfuerzo realizado por el Reino Unido para reducir dicha tasa.

A la hora de explicar las causas por las cuales se han logrado conseguir unos niveles de precios más reducidos, hay que señalar que la contención de los salarios en algunos países de la CE ha jugado un papel importante. Asimismo, habría que añadir la mejora de la competencia y la contención de los precios de algunas materias primas.

Por su parte, el cuadro 2 recoge los distintos niveles de desempleo existentes y estimados para los países miembros de la CE.

**Cuadro 2:** Tasas de desempleo en los países de la CE

PAÍS	1990	1991	1992	1993	1994
Alemania	6,0	6,7	7,7	8,9	10,1
Bélgica	8,7	9,3	10,3	12,1	13,0
Dinamarca	9,5	10,4	11,1	12,1	11,9
España	16,3	16,3	18,4	22,7	23,8
Francia	8,9	9,5	10,2	11,7	12,4
Grecia	7,6	7,6	9,2	10,0	10,7
Holanda	7,5	7,0	6,8	8,3	9,3
Italia	11,1	11,0	10,7	10,2	11,1
Irlanda	13,7	15,8	17,2	17,6	17,8
Luxemburgo	1,2	1,3	1,5	2,2	2,7
Portugal	4,7	4,1	4,0	5,1	6,0
Reino Unido	5,9	8,3	10,1	10,3	10,0
Total CE	8,7	9,2	10,1	11,3	12,0

Fuente: OCDE, «Economic Outlook», Diciembre, 1993.

En él se observa que, para el caso de la CE, se espera que en 1994 exista casi un 4% más de paro que en 1990. Si nos fijamos en los países, los datos muestran que España tiene y tendrá un mayor volumen de desempleo, consiguiendo al final del período un crecimiento superior a un 6% en relación al que existía en 1990.

En 1993, los países que presentaban el nivel de desempleo más elevado eran, junto al nuestro, Irlanda y Dinamarca. A diferencia de éstos, tenemos otros cuyo nivel es muy reducido, en concreto Luxemburgo, Portugal y Holanda, que se sitúan muy por debajo del 10% durante todo el período considerado.

Ahora bien, también hay que resaltar que la mayor parte de las naciones consideradas muestra una tendencia creciente en las tasas de paro en el período señalado. Todos ellos, salvo el caso de España y de Luxemburgo, ambos en sólo por una décima, presentan un aumento en los niveles de 1994 respecto al año anterior, pero aun así, el porcentaje alcanzado en ese último año es superior al de 1990, salvo en Italia, que reducirá en una décima su nivel<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> En el anexo se recogen los datos correspondientes al paro de larga duración y al paro juvenil, así como su desglose en desempleo femenino y masculino.

A la hora de explicar las causas por las cuales se ha producido tal empeoramiento en el nivel de desempleo, la Comisión de las Comunidades Europeas destaca los siguientes efectos negativos<sup>3</sup>:

1) La tasa potencial de crecimiento anual de la economía europea ha bajado de un 4% a un 2,5% aproximadamente.

2) La tasa de inversión se ha reducido en un 5%.

3) La posición relativa de Europa respecto a EE. UU. se ha deteriorado en lo que se refiere al empleo, a las cuotas de mercado exterior, a la oferta de investigación y desarrollo y, finalmente, a la generación de nuevos productos.

Y a estos elementos habría que añadir otra serie de aspectos que también contribuyen a explicar por qué se ha deteriorado tanto nuestra situación, tales como<sup>4</sup>:

1) Geopolíticos, ya que, por un lado, han aparecido nuevos competidores que presentan productos en los que se han incorporado procesos técnicos más avanzados, y por otro, no se ha sabido aprovechar el incremento de la demanda debido al mercado que surgía en los países europeos del Este que han abandonado el sistema de planificación.

2) Demográficos, por el envejecimiento de la población y la transformación de las estructuras familiares.

3) Técnicos, como consecuencia de las nuevas técnicas que se van incorporando en las empresas, que implican alterar los puestos de trabajo y el sistema de competencia existente hasta ahora, que favorece a ciertos sectores como el de los servicios y da gran importancia a la posesión de información.

4) Financieros, por la independencia que existe en los mercados, que ha sido favorecida por los movimientos libres de capital y los avances técnicos que han facilitado la obtención de información.

5) Asimismo, por último, hay que contemplar en este ámbito las causas macroeconómicas de este problema. En efecto, se han venido aplicando políticas macroeconómicas inadecuadas a la hora de adaptar las industrias a las nuevas oportunidades que ofrecían los mercados, la implantación de una política monetaria restrictiva para combatir la inflación, que ha provocado importantes elevaciones en los tipos de interés, y el esfuerzo presupuestario, consecuencia del proceso de reunificación alemana, fueron los factores más significativos que explican esta mala aplicación de la política macroeconómica.

Así pues, ante la gravedad que está demostrando tener este problema, cabe preguntarse cuál o cuáles son las medidas a adoptar para combatir el desempleo en la CE.

---

<sup>3</sup> Vid. Comisión de las Comunidades Europeas, «Libro Blanco sobre el crecimiento, competitividad y el empleo», *Boletín de las Comunidades Europeas*, 6/91, Luxemburgo, 1993, pág. 9. Para un resumen de este informe, vid. M. Á. Galindo, «El Libro Blanco de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre el crecimiento, competitividad y el empleo», *Cuadernos de Actualidad*, n° 1, Instituto de Estudios Fiscales, 1994.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 10.

### III. OBJETIVOS REFERENTES AL PARO

Ante la evolución que está tomando este problema, se han venido elaborando diferentes informes, en los que se establecen distintos objetivos y medidas para hacer frente a este problema. Así, en concreto, el «Libro Blanco» elaborado por J. Delors<sup>5</sup>, que pretende crear al menos 15 millones de puestos de trabajo, de forma que la tasa actual de desempleo se reduzca a la mitad en el año 2000, intentando a su vez paliar de una forma paulatina el deterioro humano que desencadena el desempleo.

Para conseguir este fin, la Comunidad Económica debe plantearse cómo superar la recesión que padece y generar empleo de la forma más rápida posible. Esto significa que, desde el punto de vista de este «Libro Blanco», una de las variables más importantes a considerar dentro de este campo es el crecimiento.

En efecto, si no logramos superar el ritmo de crecimiento actual, casi un 2% en términos generales, no podremos compensar el aumento de la oferta de mano de obra existente con la generación de puestos de trabajo que se consiguen con la dinámica de la economía. En otras palabras, el desempleo continuará aumentando.

Ahora bien, ello no significa que la única variable a considerar dentro de este problema sea el crecimiento. Hay que contemplar a la vez la intensidad de empleo (es decir, la relación que existe entre la tasa de crecimiento de una economía y su tasa de creación de empleo), actuando sobre las dos al mismo tiempo y considerando las distintas situaciones que ofrecen los países miembros de la CE.

Para ello, las medidas que se pretenden aplicar se apoyan en tres pilares básicos:

- 1) Las condiciones macroeconómicas, que faciliten la actuación de las fuerzas del mercado.
- 2) Un incremento de la competitividad que elimine todas aquellas cortapisas que afectan al dinamismo de los mercados internos.
- 3) Reformas estructurales en los mercados de trabajo y en las normativas que regulan la expansión de determinados sectores.

Cada uno de estos aspectos será analizado de una forma separada en los apartados siguientes.

### IV. MEDIDAS MACROECONÓMICAS

Dentro de este campo, la tarea principal es tratar de eliminar las contradicciones que se han venido dando dentro de la CE a la hora de alcanzar los dis-

---

<sup>5</sup> Las medidas que analizaremos a continuación corresponden a este «Libro Blanco» citado en la nota 3.

tintos objetivos, ya que resulta ilógico implantar una política monetaria restrictiva para reducir la inflación mientras se sigue una política fiscal expansiva, con las correspondientes tensiones que ello genera sobre los precios.

Para ello, resultan necesarios como objetivos básicos a medio plazo, en primer lugar, una política monetaria estable tendente a situar la inflación en un nivel en torno al 2-3%, en segundo lugar, aplicar una política presupuestaria que la apoye. Significa mantener la deuda pública en unos niveles sostenibles y propiciar el incremento imprescindible del ahorro nacional y, en tercer lugar, mantener estable el tipo de cambio.

Las medidas propuestas en este campo, en concreto, serían las siguientes<sup>6</sup>:

1) Una reducción en los tipos de interés, sobre todo a corto plazo, lo que permitirá impulsar la economía de la CE en un futuro próximo. Para esto hace falta, según el informe que estamos analizando, seguir una evolución presupuestaria y salarial que guarde relación con el objetivo de estabilidad monetaria que mencionamos anteriormente.

2) El punto anterior implica que la política monetaria sea más flexible, lo que considerarán los agentes económicos como una señal de que se está saliendo de la crisis económica, por lo que no demorarán más las inversiones que pensaban realizar, con los efectos positivos que ello puede tener sobre el empleo.

3) En cuanto a la política presupuestaria, el informe señala que ésta debe evolucionar conforme lo haga la demanda y el comportamiento de los empresarios ante cualquier modificación que se produzca en la situación actual. De todas formas, se debe evitar que se sigan produciendo déficit presupuestarios y el gasto debe reorientarse hacia aquellos sectores con posibilidades de propiciar el crecimiento, es decir, la educación, las infraestructuras, la investigación y el desarrollo, entre otros.

4) También se considera una política salarial para evitar las tensiones inflacionistas y mejorar la rentabilidad de las inversiones que se realicen, de tal forma que los salarios nominales unitarios no deberían crecer por encima de un 2-3%. Pero, en la CE, estos porcentajes son sobrepasados cuando se realizan las correspondientes revisiones salariales.

5) Finalmente, se considera que para llegar a un acuerdo sobre la evolución de los salarios y evitar que su crecimiento se comporte como acabamos de indicar, así como para poder implantar las medidas que estamos describiendo, resulta necesario el desarrollo de un consenso social amplio, en el que se busque la colaboración de los distintos agentes económicos.

Con estas medidas que acabamos de enumerar se pretende, en definitiva, que se recupere la confianza respecto al futuro, ya que es un factor que puede ayudar o no a implantar y a aceptar las distintas actuaciones y sacrificios que resultan necesarios para el fin propuesto respecto al empleo.

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, págs. 56-58.

## V. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

En lo que se refiere a este segundo elemento de actuación contemplado en este informe, se afirma que si se consigue, las empresas podrán seguir acudiendo a los mercados internacionales, manteniendo así e incluso mejorando el nivel de empleo. Esta necesidad ya se contemplaba en el Tratado de Maastricht, y el Consejo de Ministros de la CE de 1991 ya estableció algunas actuaciones que habría que implantar en materia de política industrial para conseguirlo.

Y esta competitividad se ha reducido básicamente por tres motivos. En primer lugar, por el empeoramiento de su posición competitiva respecto a EE. UU. y Japón, sobre todo porque la presencia de la industria de los países de la CE de los mercados que cuentan con unas mejores posibilidades de evolución futura es bastante reducida. En segundo lugar, por la excesiva legislación, que resulta además excesivamente rígida. Y, en tercer lugar, por las medidas proteccionistas que imponen a veces los países a la hora de tratar de salvar o ayudar a sus industrias, cuando éstas tienen problemas en los mercados internacionales.

En concreto, las medidas que se proponen para conseguir esta mejoría en la competitividad se pueden dividir en dos grandes grupos: las dirigidas hacia una competitividad global y las tendentes a aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece el mercado interior.

En cuanto a la primera, la competitividad global, lo que pretende en términos generales es buscar aquellos aspectos que permitan a la vez una mejoría en la competencia y la cooperación, especialmente en la actualidad caracterizada por existir unos mercados muy relacionados, en los que se puede obtener fácilmente y con rapidez la información que se necesita, y además, las empresas tienden a llevar a cabo distintas clases de alianzas complejas para defender sus intereses.

En este campo hay que aprovechar las ventajas de la industria comunitaria, sobre todo las innovaciones que se vayan generando, así como la oportunidad que ofrecen los países del Este, como una nueva demanda a la que hay que satisfacer, tratando a su vez de reducir o, si es posible, eliminar aquellos obstáculos que se han establecido y que perjudican al correcto funcionamiento de los mercados.

En cuanto al segundo aspecto, es decir, aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado interior, lo que intenta es, en definitiva, utilizar las externalidades que se derivan de la supresión de fronteras y barreras establecidas en el Acta Única Europea.

Hay que señalar que el objetivo referido a las PYMES resulta importante para garantizar un mercado interior eficaz y que rinda al máximo. Además, este tipo de empresas presenta la gran ventaja de ser generadoras de un número importante de puestos de trabajo<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Asimismo hay que destacar que el «Libro Blanco» enumera los proyectos referentes a la red transeuropea de transporte, a las redes eléctricas y a la conducción de gas.

## **VI. MEDIDAS ESTRUCTURALES**

Junto a las actuaciones que hemos enumerado, este informe también considera necesario introducir medidas de carácter estructural, que ayudarían a conseguir un nivel de empleo mucho más duradero.

En términos generales, lo que se pretende en este ámbito es tratar de adaptar las estructuras de la economía comunitaria a los cambios que se registran en el ámbito tecnológico, social e internacional, beneficiando no sólo a las empresas, sino también a los consumidores.

Con independencia de lo que expusimos en el epígrafe anterior respecto a la competitividad, las actuaciones que se recomiendan en este campo, en términos generales, se pueden concretar en las siguientes:

1) Flexibilizar la economía en su conjunto, especialmente en lo que se refiere al marco legislativo que impide una gran agilidad en la actividad de las empresas.

2) Los mercados internacionales deben mantenerse abiertos para que la CE pueda participar y satisfacer en aquellos en los que la demanda no queda plenamente satisfecha.

3) Mejora en las redes de transporte, atrayendo para ello a las inversiones privadas, facilitar la financiación, seleccionando aquellos sectores que no afecten nocivamente al medio ambiente. En términos globales, hasta 1999 se van a necesitar 220.000 millones de ecus para llevar a cabo esta tarea.

4) Potenciar la investigación y desarrollo tecnológico, proporcionando los recursos necesarios; tratar de reorientar la investigación hacia aquellos aspectos que resulten de gran interés.

5) Actuar también sobre la educación y formación profesional, lo cual también resulta necesario para combatir el desempleo. Se debe facilitar la movilidad de profesores y estudiantes, desarrollar bancos de datos, apoyar a la investigación, etc.

6) También dentro de este ámbito, hay que considerar por último la introducción de medidas mediambientales, con las que se pretende utilizar y combinar de la mejor forma posible dos de los factores productivos más importantes de cualquier economía, esto es, la mano de obra y los recursos naturales.

Ello implica implantar un modelo de desarrollo sostenible, que incluya las medidas expuestas en los epígrafes anteriores tendentes a mejorar el nivel de empleo, pero además, otras encaminadas a reducir la contaminación y mejorar el medio ambiente, tales como el reciclado de los residuos, introducir impuestos a aquellas industrias que sean contaminantes, cargar un precio que recaiga sobre la utilización de los recursos naturales, etc.

Como se puede comprobar, lo que se propone en este «Libro Blanco» es un proyecto de crecimiento y de desarrollo muy pretencioso, que trata de abordar y atacar el problema desde distintos frentes. Vamos a concretar, en el

siguiente epígrafe, cuáles son los elementos esenciales de ese modelo propuesto.

### **VIII. OTRAS PROPUESTAS**

Además del «Libro Blanco» que acabamos de exponer en sus líneas generales en los apartados anteriores, también la Comisión de las Comunidades Europeas ha enumerado una serie de medidas de acción para combatirlo que servirían de complemento a las anteriores<sup>8</sup>:

1) Desarrollar nuevas formas de empleo basadas en recientes clases de organización del trabajo.

2) Alterar el tiempo dedicado al trabajo, como, por ejemplo, reducción de la jornada o contratos a tiempo parcial.

3) Desarrollo de sistemas de formación y de cualificaciones que mejoren la integración en el mercado de trabajo y que se anticipen a los cambios estructurales.

4) Comprobar si se pueden reducir los costes laborales e introducir reformas fiscales que incentiven a los empresarios a generar más puestos de trabajo.

5) Utilización del potencial de crecimiento del empleo que se genere en las áreas de trabajo que vayan apareciendo, tales como medio ambiente, artes...

6) Potenciar las pequeñas y medianas empresas, ya que son intensivas en mano de obra.

7) Contar con las iniciativas locales para reforzar la capacidad de generar empleo a nivel local.

8) Desarrollar mercados de trabajo externos eficientes.

Como se puede comprobar, al igual que en el caso anterior, la Comisión contempla una serie de actuaciones que van más allá del simple hecho de discutir sobre la necesidad de introducir medidas de expansión de la demanda o de atacar el paro clásico. Las actuaciones de índole estructural juegan, pues, un papel protagonista en la lucha contra este problema de la política económica.

La cuestión que se plantea aquí es si en definitiva la economía va a poder reaccionar para generar los puestos de trabajo que resultan necesarios y cuánto tiempo necesita para ello.

### **IX. CONCLUSIONES**

Hemos visto en los apartados anteriores cómo el volumen ha ido creciendo de forma paulatina en los últimos años en prácticamente la totalidad de los

---

<sup>8</sup> Vid. Comisión de las Comunidades Europeas, «El empleo en Europa», Luxemburgo, 1994, pág. 196.

países de la CE. En cambio, la lucha antiinflacionista sí está teniendo resultados positivos en la mayoría de los casos.

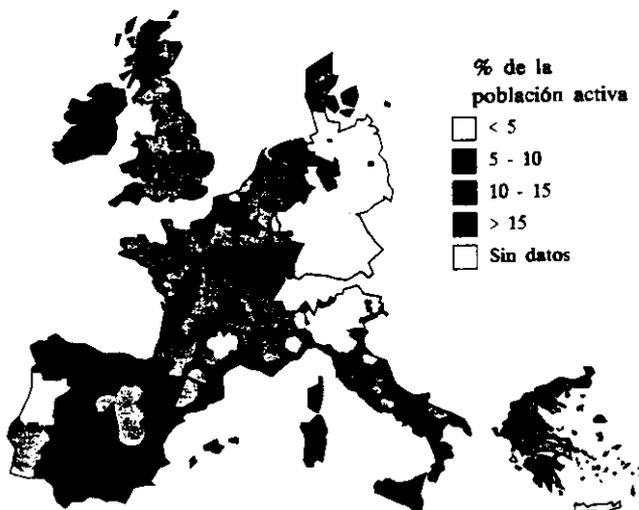
Y ante esta situación se está creando una serie de problemas. Por un lado, cómo reaccionar ante la pérdida de puestos de trabajo sin generar tensiones inflacionistas indeseables, ya que perjudicaría a la competitividad en los mercados de aquellas naciones que se viesan obligadas a introducirlas.

Por otro lado, las tensiones sociales que ello genera, ya que los ciudadanos de aquellos países que presentan un elevado nivel de paro se muestran muy disconformes con las medidas que tienen que implantar los gobiernos para alcanzar el nivel de convergencia. A su vez, estos requisitos están dificultando la utilización de una política anticíclica.

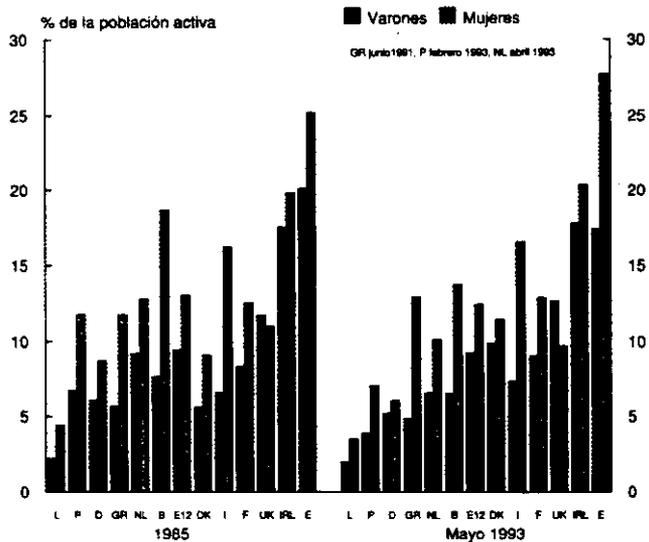
Y, finalmente, hay que considerar que el nivel de crecimiento futuro de los países no va a garantizar un aumento en el nivel de empleo, y además, ante el sistema de prestaciones sociales existente en la actualidad, va a suponer, salvo que éste se elimine o se reduzca paulatinamente, un mayor gasto público, que obligará a los gobiernos a utilizar menos fondos para otras actividades, por ejemplo, mejoras de infraestructura, poniéndoles así en una situación muy comprometida.

APÉNDICE

M1 Tasas de desempleo, 1992

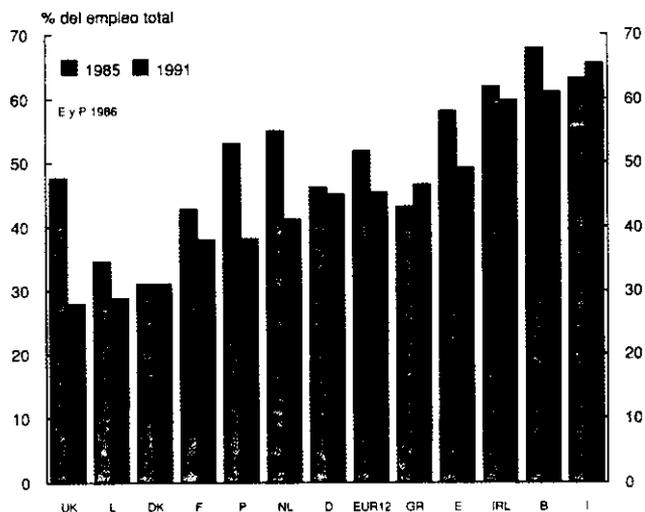


28 Desempleo masculino y femenino en los Estados miembros, 1985 y mayo de 1993

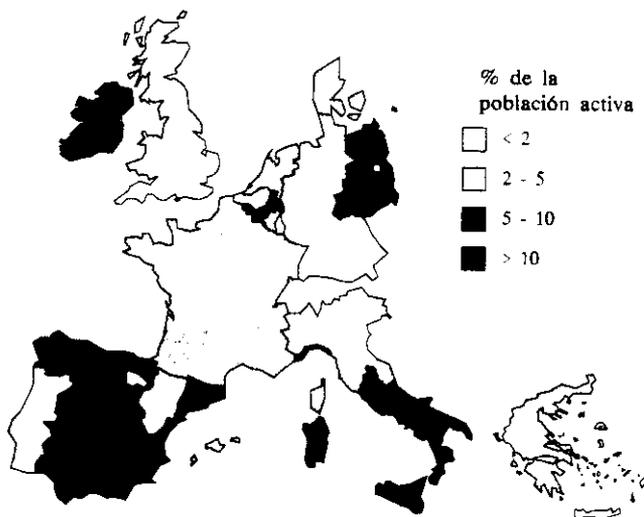


Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas.

### 32 Desempleo de larga duración (>1 año) en los Estados miembros, 1985 y 1991

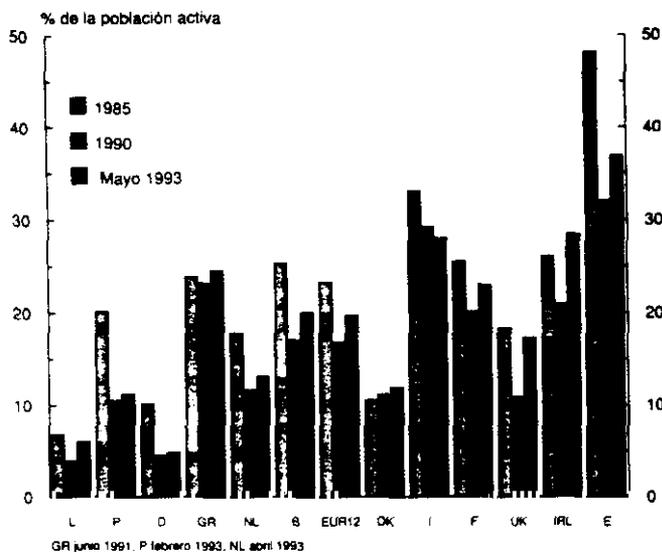


### M3 Tasas de desempleo de larga duración, 1990

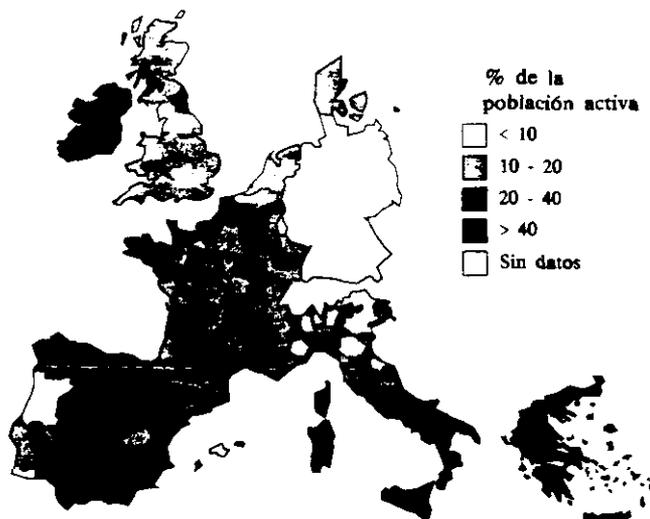


Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas.

**Desempleo juvenil (<25) en los Estados miembros, 1985, 1990 y mayo de 1993**



**M2 Tasas de desempleo juvenil, 1992**



Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas.